

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León informa

LOS NUEVOS SECRETARIOS COORDINADORES PROVINCIALES IMPULSARÁN LA RAPIDEZ Y EFICACIA DE LA JUSTICIA

- Tomarán posesión el próximo martes, 3 de octubre, en un acto presidido por José Luis Concepción

Burgos, 1 de octubre de 2006.- Los nuevos secretarios Coordinadores Provinciales para Castilla y León tomarán posesión de sus cargos el próximo martes, día 3 de octubre. Esta figura es la piedra angular de la nueva oficina judicial, cuyo objetivo es el de mejorar la rapidez, la eficacia y la calidad de la Justicia, puesto que liberarán a los jueces de tareas burocráticas. De esta manera, podrán centrarse en dictar sentencias y celebrar juicios, lo que redundará en una Justicia más rápida.

El BOE del pasado día 27 publicó la Orden del Ministerio de Justicia por la que se adjudica los puestos de Secretarios Coordinadores Provinciales para Castilla y León, que prestarán juramento o promesa ante el secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL). El acto se celebrará en el Palacio de Justicia de Burgos, sede del Alto Tribunal, y estará presidido por José Luis Concepción.

Los secretarios judiciales designados son los siguientes:

- Ávila: José Ignacio Dávila Oliveda, destinado en el Juzgado de Menores de Ávila.
- Burgos: José Luis Gómez Arroyo, destinado en el Juzgado de Instrucción Nº 1 de Burgos.
- León: María Ángela Casado Diago, destinada en el Sección Primera de la Audiencia Provincial de León.

- Palencia: Gabriel García Tezanos, destinado en el Juzgado de lo Social Nº 2 de Palencia.
- Salamanca: María Teresa Auxiliadora González Romo, destinado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Salamanca.
- Segovia: queda pendiente el nombramiento
- Soria: María del Carmen Fernández Corredera, destinada en el Juzgado de Menores de Soria.
- Valladolid: Carlos Enrique Gutiérrez Lucas, destinado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Palencia
- Zamora: D. Ernesto Pedro Casado Rodríguez, destinado en el Juzgado de lo Social de Zamora.

Justicia rápida, eficaz y de calidad

El Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia fija entre sus objetivos que “la Justicia actúe con rapidez, eficacia y calidad, con métodos más modernos y procedimientos menos complicados y que cumpla satisfactoriamente su función constitucional de garantizar en tiempo razonable los derechos de los ciudadanos”.

Para conseguir estos objetivos se han emprendido profundas reformas legislativas, que entre otros aspectos, dota a los secretarios de mayor protagonismo y los sitúa al frente de las oficinas judiciales, liberando de una importante carga de trabajo a los jueces, que se concentrarán en su función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Así, la intendencia cotidiana del juzgado o tribunal ya no será carga del juez, en detrimento de sus funciones esenciales, sino de la nueva Oficina Judicial, dirigida por el secretario. Toda la labor de documentación de los expedientes, el calendario de juicios o la ejecución de las sentencias ya dictadas pasa a ser competencia del secretario y su equipo, con lo que los jueces pueden dedicarse a celebrar juicios y dictar sentencias. Esto contribuirá a que el número de sentencias aumente y la Justicia sea más rápida.



Tribunal Superior de Justicia
de Castilla y León
Gabinete de Prensa

Nota para los medios

El acto de toma de posesión se celebrará a las 13.30 horas del próximo martes, 3 de octubre, en el Palacio de Justicia de Burgos (Avenida de la Isla, 10).